REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Gastos del Proceso\$0 TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS.....\$ 95.226

MÓN MATEO ARIAS RUIZ

Secretario

Radicación: 17-001-33-33-003-2013-00639-00 A.S. 1726

Vista la liquidación de costas que antecede y de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la misma en todas sus partes.

En firme el presente auto, procédase al archivo del expediente, previo las anotaciones pertinentes en el aplicativo Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA **JUEZ**

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por ESTADO $N^{\rm o}$ 188 el día 10/12/2021

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ

Secretario